



¿Tiene una queja de ley laboral en su lugar de trabajo?

Comuníquese con su oficina local de Oklahoma Works donde hay personal capacitado disponible para resolver sus quejas. Si la queja no se resuelve localmente o no entra en la categoría de quejas de la ley laboral, el personal podrá remitirlo al departamento o agencia de cumplimiento correspondiente.

También puede presentar su queja en línea escaneando al lado el código QR o visitando el enlace a continuación.

<https://forms.office.com/g/4CuhLieary>



Para más información visite: <https://oklahoma.gov/oesc/individuals/complaints>